


Zimbra:**rdsotov@grancanaria.com**

Re: PROYECTO MODIFICADO: MIRADOR BÁSICO M7.1 LITORAL DE TELDE - PLAYA DE MALPASO (EXPEDIENTE: XP1210/2019).

De : Quisalba Quisalba <quisalba@quisalba.com> mié., 19 de may. de 2021 17:28**Asunto :** Re: PROYECTO MODIFICADO: MIRADOR BÁSICO M7.1 LITORAL DE TELDE - PLAYA DE MALPASO (EXPEDIENTE: XP1210/2019). **Para :** pedro@romerayruiz.com, Fabian Sanchez Garrido <fsanchezg@grancanaria.com>, Victor Quevedo Dominguez <vquevedo@grancanaria.com>, luis@romerayruiz.com, Desire Soto Vega <rdsotov@grancanaria.com>

Buenas tardes.

En relación al modificado recibido el 17 de mayo desde el Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria, le daremos el visto bueno con reservas.

Después de muchos meses y realizar varias propuestas de modificado, conseguimos llegar a un consenso entre D.F y contrata en modificado de fecha 30/03/2021 (documento adjunto) pero este modificado no se ajusta literalmente al que habíamos acordado (contiene algunos cambios en cantidades de aditivos y en reducción de tuberías).

En definitiva, damos el visto bueno a este modificado de fecha 17/05/21, a pesar de contener pequeñas diferencias en relación al acordado.

Saludos,

CONSTRUCCIONES QUISALBA, S. L.

C/. DOCTOR MIGUEL ROSAS, Nº 12 - 1º C.

35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

TLF: 928 228 032.

Fax: 928 270 200.

quisalba@quisalba.com

El mar, 30 mar 2021 a las 17:11, Quisalba Quisalba (<quisalba@quisalba.com>) escribió:

OK.

CONSTRUCCIONES QUISALBA, S. L.

C/. DOCTOR MIGUEL ROSAS, Nº 12 - 1º C.
35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
TLF: 928 228 032.
Fax: 928 270 200.
quisalba@quisalba.com

El mar, 30 mar 2021 a las 13:06, <pedro@romerayruiz.com> escribió:

Buenas tardes Carmen, te envío la medición corregida (ver PDF adjunto).

Cualquier cuestión, no dudes en decírmela.

Saludos,

Pedro Romera García

dr arquitecto

✉ pedro@romerayruiz.com

📱 +34 670 643 161

☎ +34 928 368 804

C/ Ángel Guerra, 14, local bajo

35003 |Las Palmas de Gran Canaria |España

www.romerayruiz.com

romerayruizarquitectos

Aviso Legal

Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial, por lo que se informa de que su uso no autorizado está prohibido por la ley. Si Vd. considera que no es el destinatario pretendido por el remitente, por favor póngalo en su conocimiento por esta misma vía o por cualquier otro medio y elimine esta comunicación y los anexos de su sistema, sin copiar, remitir o revelar los contenidos del mismo a cualquier otra persona. Cualquier información, opinión, conclusión, recomendación, etc. contenida en el presente mensaje no relacionada con la actividad empresarial de Romera y Ruiz Arquitectos SLP y/o emitida por persona sin capacidad para ello, deberá considerarse como no proporcionada ni aprobada por la empresa Romera y Ruiz Arquitectos SLP, pone los medios a su alcance para garantizar la seguridad y ausencia de errores en la correspondencia electrónica, pero no puede asegurar la inexistencia de virus o la no alteración de los documentos transmitidos electrónicamente, por lo que declina cualquier responsabilidad a este respecto.



ANTES DE IMPRIMIR ESTE MENSAJE, ASEGÚRATE DE QUE ES NECESARIO. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE ESTÁ TAMBIÉN EN TUS MANOS

De: Quisalba Quisalba <quisalba@quisalba.com>

Enviado el: martes, 30 de marzo de 2021 10:06

Para: pedro@romerayruiz.com

Asunto: Re: PROYECTO MODIFICADO: MIRADOR BÁSICO M7.1 LITORAL DE TELDE - PLAYA DE MALPASO (EXPEDIENTE: XP1210/2019).

Buenos días.

En relación a la nueva medición, realizar algunos cambios:

En la partida 2.12 suprimir en la descripción "Dosificación 2 kg fibras por m3 de hormigón" y en la 2.13 "Dosificación 10 kg fibras por m3 de hormigón"

Añadir en partidas nuevas el bombeo del hormigón a 14,00€ por m3.

Y por último en el capítulo de vegetación poner las plantas a 10,60€ para poder asumir la baja de concurso.

Les saluda atentamente,

Carmen Alonso.

CONSTRUCCIONES QUISALBA, S. L.

C/. DOCTOR MIGUEL ROSAS, Nº 12 - 1º C.

35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

TLF: 928 228 032.

Fax: 928 270 200.

quisalba@quisalba.com

El vie, 26 mar 2021 a las 14:30, <pedro@romerayruiz.com> escribió:

Buenas tardes Carmen, le contesto en el mismo orden que su correo:

1. Los cambios del proyecto modificado son competencia del redactor del proyecto no de la constructora.
2. La Ley de contratos del Sector Público obliga a que los precios del proyecto original que no cambian se mantengan y no pueden modificarse los precios. Solo las partidas nuevas son objeto de nueva valoración económica por parte de la dirección facultativa y constructora.
3. Tras ver su propuesta de modificación de medición y presupuesto, hemos realizado unos cambios para poder reducir la cuantía de acero para la ejecución de la losa de hormigón. Hemos empezado decidiendo solo utilizar barras de acero de \varnothing 12 y \varnothing 8. Tanto el armado superior como el inferior es una parrilla de \varnothing 12c/15 cm y en las vigas se han reducido las barras a \varnothing 12 con estribos de \varnothing 8 c/ 15cm. Le adjunto, junto al listado de medición del acero, los detalles constructivos actualizados. La cuantía de acero resulta en 74,77 kg/m³.

Por otro lado, le adjunto la medición y presupuesto con alguna corrección de medición y los precios nuevos que nos han facilitado: 2.09 Encofrado losas, 9.09 Riego de arraigo, 9.10 Vertido y extendido de picón y 10.01 Punto de luz alumb solar columna 4mts.

Podrá apreciar que para el hormigón armado se ha utilizado la partida original de proyecto. Esto se debe a que el hormigón armado como precio nuevo infringe la ley de contratos, donde se establece que no se puede superar más del 50 % del presupuesto en precios nuevos. Por lo tanto, a petición del Cabildo, se han colocado como partidas nuevas los aditivos que requerimos para el hormigón. La cuantía de hierro de la partida original del proyecto es de 80 kg/m³. Una vez ajustado el precio del hormigón, el número de unidades de vegetación que habíamos planteado y el capítulo de electricidad e iluminación se pueden incluir en el presupuesto.

Cualquier cuestión, no dude en decírmela.

Saludos,

Pedro Romera García

dr arquitecto

✉ pedro@romerayruiz.com

📱 +34 670 643 161

☎ +34 928 368 804

C/ Ángel Guerra, 14, local bajo

35003 |Las Palmas de Gran Canaria |España

www.romerayruiz.com

romerayruizarquitectos

Aviso Legal

Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial, por lo que se informa de que su uso no autorizado está prohibido por la ley. Si Vd. considera que no es el destinatario pretendido por el remitente, por favor póngalo en su conocimiento por esta misma vía o por cualquier otro medio y elimine esta comunicación y los anexos de su sistema, sin copiar, remitir o revelar los contenidos del mismo a cualquier otra persona. Cualquier información, opinión, conclusión, recomendación, etc. contenida en el presente mensaje no relacionada con la actividad empresarial de Romera y Ruiz Arquitectos SLP y/o emitida por persona sin capacidad para ello, deberá considerarse como no proporcionada ni aprobada por la empresa Romera y Ruiz Arquitectos SLP, pone los medios a su alcance para garantizar la seguridad y ausencia de errores en la correspondencia electrónica, pero no puede asegurar la inexistencia de virus o la no alteración de los documentos transmitidos electrónicamente, por lo que declina cualquier responsabilidad a este respecto.



ANTES DE IMPRIMIR ESTE MENSAJE, ASEGÚRATE DE QUE ES NECESARIO. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE ESTÁ TAMBIÉN EN TUS MANOS

De: Quisalba Quisalba <quisalba@quisalba.com>

Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2021 18:38

Para: Victor Quevedo Dominguez <vquevedo@grancanaria.com>; Fabian Sanchez Garrido <fsanchezg@grancanaria.com>; pedro@romerayruiz.com; luis@romerayruiz.com

Asunto: PROYECTO MODIFICADO: MIRADOR BÁSICO M7.1 LITORAL DE TELDE - PLAYA DE MALPASO (EXPEDIENTE: XP1210/2019).

Buenas tardes, en relación al proyecto modificado de Marzo presentado en el Cabildo, hemos realizado algunos cambios que paso a detallar:

* Ya que se trata de un proyecto modificado, hemos respetado los precios unitarios del proyecto original, incluyendo todas las partidas que lo componen, aunque no se ejecuten (unidades a cero) y añadiendo al final de cada capítulo las partidas nuevas o precios contradictorios.

* Los cambios se han realizado en estas partidas nuevas; los más significativos son el encofrado y el hormigón en losa, presentando cuadro de precios descompuestos y desglose del cálculo del acero.

* Para ajustar el importe al TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL (39.644,75 €) suprimimos el capítulo 10) Electricidad e Iluminación y reducimos cantidades en el capítulo 9) Vegetación y Red Riego. Estas partidas se pueden añadir si recuperamos la baja del concurso.

Sin necesitan alguna aclaración, no duden en contactar con nosotros.

Les saluda atentamente,

Carmen Alonso.

CONSTRUCCIONES QUISALBA, S. L.

C/. DOCTOR MIGUEL ROSAS, Nº 12 - 1º C.

35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

TLF: 928 228 032.

Fax: 928 270 200.

quisalba@quisalba.com



210330_MALPASO MODIFICADO AJUSTE_Presupuesto (2).pdf

299 KB
